

Fecha: 14-05-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 318,1

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Servicio de Salud y Gendarmería firman nuevo convenio de colaboración de atenciones psiquiátricas en la cárcel

Contempla además el cuidado de pacientes crónicos y control de patologías de salud mental

Servicio de Salud y Gendarmería firman nuevo convenio de colaboración de atenciones psiquiátricas en la cárcel

Con miras a establecer un marco de colaboración entre el Servicio de Salud Magallanes y Gendarmería de Chile para garantizar las prestaciones de salud oportunas y continuas para las personas privadas de libertad, este miércoles las instituciones firmaron un nuevo convenio de colaboración. El instrumento contempla prestaciones en tres niveles de atención, considerando controles de salud mental, manejo de enfermedades crónicas y atención de morbilidad general.

La Unidad de Psiquiatría Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (Upfhi) es un dispositivo dependiente del Servicio de Salud Magallanes y funciona al interior del complejo penitenciario de Punta Arenas. Cuenta con personal especializado que permite dar una respuesta profesional a personas reclusas, tanto condenados como imputados, que requieran atención psiquiátrica, lo que evita traslados al sistema público, contribuyendo a la descongestión de



Ricardo Contreras, director (s) del Servicio de Salud Magallanes, y el coronel Rodrigo Campusano, director de Gendarmería de Magallanes, formalizaron la firma del convenio.

la red asistencial.

El convenio firmado ayer formaliza un trabajo coordinado entre ambas instituciones, establece lineamientos para el desarrollo de las atenciones en la Upfhi, la cual opera bajo un régimen especial de seguridad, así como normativa interna de la unidad penal.

La firma se da luego de un año 2025 donde el Servicio de Salud

Magallanes había determinado cerrar la unidad psiquiátrica, lo que llevó a que funcionarios de Gendarmería se manifestaran fuera del penal en reiteradas ocasiones. El argumento en dicha ocasión eran problemas presupuestarios y de seguridad para el personal de salud, lo que llevaba a modificar operaciones sensibles, como la entrega de medicamentos

psiquiátricos en las agrupaciones modulares.

Sin embargo, el director de Gendarmería de Magallanes, coronel Rodrigo Campusano, indicó que las "dificultades ya fueron subsanadas". Este convenio, en esa línea, representa "un puntapié inicial de atención a nuestra población penal en forma oportuna y rápida, en temas de salud men-

tal". La población penal que mantiene tratamientos por salud mental, indicó Campusano, bordea los 100 internos.

Ahora bien, el convenio no establece protocolos de acción, algo que deberá ser trabajado los próximos meses. "Los protocolos todavía tenemos que seguir trabajando porque aborda y abarca mucho más de lo que es la funcionalidad y al régimen interno propiamente tal", explicó Campusano.

Para el director (s) del Servicio de Salud Magallanes, Ricardo Contreras, el convenio también viene a establecer "cómo se van a desarrollar las atenciones y cómo se van a generar las prestaciones dentro de este régimen, porque esta es una unidad que funciona dentro del centro penitenciario". Se comprometen igual, por parte del servicio, "a generar las prestaciones respecto del control de la patología de salud mental y también el manejo de los pacientes crónicos y disponibilizamos la red para los casos más complejos", complementa Contreras. **LPA**